

NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-051 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más - Reunión Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas + Acciones + Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas Buscar Relaciones + Seleccionar + Edición Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos

martes 20/03/2018 3:06 p. m.

Juzgado 05 Administrativo  
NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA

Para "Demandas Roccidente"; conciliaciones.epcpopayan@inpec.gov.co; [procuradad183@procuraduria.gov.co]; [procesosnacionales@defensajuridica.gov.co]

Mensaje AUTO ADMISORIO 2018-051.pdf (476 KB) DEMANDA 2018-051.pdf (550 KB)

Ref. Expediente N° 19001333300520180005100  
Demandante ANDRES FELIPE BARRIOS PULIDO  
Demandado INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-  
Medio de Control REPARACION DIRECTA

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que ADMITE LA DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.

  
DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO  
Secretario

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico [jsadminpavun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jsadminpavun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan No hay elementos

Microsoft Outlook Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-051 - Informe

Reenviar Más - Eliminar Responder Más - Reunión Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas + Acciones + Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas Buscar Relaciones + Seleccionar + Edición Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos

De Microsoft Outlook  
Para Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan  
Asunto Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-051

Enviado martes 20/03/2018 3:02 p. m.

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[Demandas.Roccidente\\_\(demandas.roccidente@inpec.gov.co\)](mailto:Demandas.Roccidente_(demandas.roccidente@inpec.gov.co))  
[conciliaciones.epcpopayan@inpec.gov.co](mailto:conciliaciones.epcpopayan@inpec.gov.co) ([conciliaciones.epcpopayan@inpec.gov.co](mailto:conciliaciones.epcpopayan@inpec.gov.co))

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-051

Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-051 - Informe

Eliminar Reenviar Más - Eliminar Responder Más - Reunión Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas + Acciones + Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas Buscar Relaciones + Seleccionar + Edición Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos

De postmaster@defensajuridica.gov.co  
Para Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan  
Asunto Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-051

Enviado martes 20/03/2018 3:03 p. m.

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co) ([procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co))

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-051



Popayán, 20 de marzo de 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que admite demanda y la demanda**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

**DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO**  
SECRETARIO